



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC2035\_2: Ejecutar técnicas específicas de tenis, en situaciones cerradas y abiertas con eficacia y seguridad”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA  
EN TENIS**

**Código: AFD615\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2035\_2: Ejecutar técnicas específicas de tenis, en situaciones cerradas y abiertas con eficacia y seguridad.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la ejecución de técnicas específicas de tenis, en situaciones cerradas y abiertas con eficacia y seguridad, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



**1. Ejecutar las técnicas específicas de los golpes básicos del tenis en una situación cerrada y sin oposición, ajustándose a los modelos técnicos de referencia.**

- 1.1 Efectuar los diferentes golpes básicos de fondo con empuñaduras este, de derecha y de revés en situaciones cerradas y sin oposición, ajustándose a los modelos técnicos de referencia.
- 1.2 Efectuar los diferentes golpes básicos de red con empuñaduras este, de derecha y de revés en situaciones cerradas y sin oposición, ajustándose a los modelos técnicos de referencia.
- 1.3 Cambiar la empuñadura de volea de derecha a volea de revés, respetando las fases de preparación, armado, avance e impacto y terminación para conseguir eficiencia en el golpeo.
- 1.4 Efectuar la acción de servicio con la elevación sincronizada de ambos brazos, respetando las fases del golpeo y diferenciando técnicamente el primero del segundo, para evitar fases de parada en el gesto.
- 1.5 Efectuar los diferentes golpes básicos de fondo y de red, realizando las fases de preparados, armado, avance, impacto y terminación, para conseguir eficiencia en el golpeo.
- 1.6 Efectuar los desplazamientos de aproximación a la pelota previos al impacto y de recolocación tras el impacto, ajustando el número de pasos y juego de pies, de forma coordinada, para lograr la eficiencia en el golpeo.

**2. Ejecutar las técnicas específicas de los golpes básicos del tenis en una situación abierta y con oposición, consiguiendo los objetivos tácticos propios de la iniciación deportiva.**

- 2.1 Efectuar acciones técnicas de anticipación al servicio, al resto, al juego del fondo, al juego de red y al juego de red-fondo del oponente, asegurando el punto o desbordando al oponente.
- 2.2 Efectuar los golpes de resto, de derecha y de revés a una mano y a dos manos en situación de juego, aproximando la raqueta hacia la pelota y ajustando las fases de golpeo a la velocidad de la misma.
- 2.3 Efectuar el primer servicio con potencia, para tomar la iniciativa y conseguir el objetivo táctico previsto.
- 2.4 Efectuar el segundo servicio con efecto para tomar la iniciativa y conseguir el objetivo táctico previsto.
- 2.5 Efectuar golpes de fondo de ataque, de defensa o para mantener una posición neutra, conforme a las acciones del oponente, de manera eficaz para conseguir el objetivo táctico previsto.
- 2.6 Efectuar golpes de red próximos a ésta avanzando hacia la pelota durante el golpeo, para obtener ventaja táctica en el juego.

**3. Ejecutar las técnicas específicas de lanzamiento o administración de pelota en tenis mediante diferentes sistemas, con eficacia y seguridad.**

- 3.1 Lanzar o administrar la pelota con control sobre la misma, teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección y profundidad.
- 3.2 Lanzar o administrar la pelota de forma fluida con la mano, con la raqueta, con bote y sin bote, teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección y profundidad.



- 3.3 Lanzar la pelota con variabilidad técnica, para generar diferentes situaciones tácticas.
- 3.4 Lanzar o administrar la pelota desde la marca central del fondo de la pista, para conseguir que el deportista resuelva mediante devoluciones las distintas situaciones provocadas.
- 3.5 Lanzar o administrar la pelota desde distintas zonas de la pista, para conseguir que el deportista resuelva mediante devoluciones las distintas situaciones provocadas.

#### **4. Reproducir las acciones técnico-tácticas específicas de la competición en situaciones reales de juego con solvencia y eficacia.**

- 4.1 Ejecutar las técnicas de golpeo y tipos de lanzamiento o administración de la pelota en la pista de mini-tenis adecuando los parámetros de la trayectoria de la pelota a las dimensiones del espacio para conseguir la adaptación progresiva del deportista a las situaciones reales de juego.
- 4.2 Intercambiar golpes en oposición manteniendo el control de la trayectoria de la pelota y la posición del deportista en la pista, para conseguir situaciones tácticas ventajosas.
- 4.3 Ejecutar acciones técnico-tácticas de competición en situaciones reales de juego, demostrando capacidad de adaptación a las técnicas y acciones tácticas del oponente.

#### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2035\_2: Ejecutar técnicas específicas de tenis, en situaciones cerradas y abiertas con eficacia y seguridad. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

##### **1. Ejecución de las técnicas específicas de los golpes básicos del tenis en situaciones cerradas y sin oposición.**

- Técnicas específicas de los golpes básicos en situaciones cerradas sin oposición:
  - Golpes básicos de fondo.
  - Golpes básicos de red.
  - Golpes básicos de servicio.
- Técnicas específicas de empuñaduras básicas en situaciones cerradas sin oposición:
  - La empuñadura este de derecha y de revés.
  - Empuñadura continental.
- Fases del golpeo:
  - Preparados.
  - Armado.
  - Avance.
  - Impacto.
  - Terminación.



- Recuperación de la posición en la pista de tenis.

## **2. Ejecución de las técnicas específicas de los golpes básicos del tenis en situaciones abiertas y con oposición.**

- Técnicas específicas de los golpes básicos en situaciones abiertas con oposición:
  - Golpes básicos de fondo.
  - Golpes básicos de red.
  - Golpes básicos de servicio.
- Técnicas específicas de empuñaduras básicas en situaciones abiertas con oposición:
  - La empuñadura este de derecha y de revés.
  - Empuñadura continental.
- Aplicaciones tácticas en iniciación deportiva en tenis:
  - Clasificación de acciones tácticas en el tenis.
- Golpes ofensivos y defensivos: fondo, red, servicio, resto, fondo-red.

## **3. Ejecución de las técnicas específicas de lanzamiento o administración de pelota.**

- Técnicas de lanzamiento o administración de pelota:
  - Técnicas básicas con bote y sin bote.
  - Parámetros de trayectoria en el lanzamiento de pelota.
  - Situaciones de lanzamiento: cerradas, abiertas y de competición.
- Aplicaciones tácticas en iniciación deportiva en tenis:
  - Control del espacio de la pista.

## **4. Reproducción de las acciones técnico-tácticas específicas de la competición.**

- Ejecución práctica de las acciones técnico-tácticas del tenis en el nivel de iniciación:
  - Golpes ofensivos y defensivos: fondo, red, servicio, resto, fondo-red.
  - Intercambio de golpes: control de la trayectoria de la pelota.
  - Golpes ofensivos para desbordar al oponente.
  - Golpes defensivos adaptándose a la táctica del oponente.

### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia**

- Reglamentos de tenis.
- Guías y normativa para la acción preventiva.
- Modelos técnico-tácticos de tenis.
- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos.
- Tipos de empuñadura.
- Golpes básicos de tenis.



### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### **1. En relación a la empresa:**

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y sus cambios.
- 1.3 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.4 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a la espera.
- 1.5 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.6 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.

#### **2. En relación con otros aspectos:**

- 2.1 Mostrar iniciativa y autonomía en la resolución de problemas asociados a la ejecución técnica.
- 2.2 Mostrar respeto hacia el adversario.
- 2.3 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
- 2.4 Confiar en sí mismo.
- 2.5 Demostrar capacidad oral y escrita.
- 2.6 Mostrar razonamiento crítico: capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación de forma lógica.
- 2.7 Ser perseverante y sacrificado en el esfuerzo.
- 2.8 Orientar las actividades hacia el logro, proponiendo objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior.
- 2.9 Demostrar pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
- 2.10 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 2.11 Mostrar iniciativa y autonomía en la toma de decisiones.
- 2.12 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
- 2.13 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- 2.14 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2035\_2: Ejecutar técnicas específicas de tenis, en situaciones cerradas y abiertas con eficacia y seguridad”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar habilidades técnicas en la iniciación deportiva en tenis en una instalación deportiva, donde se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar con un grupo de personas heterogéneo existiendo al menos una persona con una clara limitación de su autonomía personal. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ejecutar los diferentes golpes básicos de fondo con empuñaduras este de derecha y de revés en situaciones cerradas y sin oposición.
2. Ejecutar los golpes de resto, de derecha y de revés a una mano y a dos manos en situación de juego.
3. Lanzar la pelota con variabilidad técnica, para generar diferente situaciones tácticas.
4. Intercambiar golpes en oposición manteniendo el control de la trayectoria de la pelota y la posición del deportista en la pista, para conseguir situaciones táctica ventajosas.



### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de materiales para el aprendizaje en la iniciación deportiva en tenis; materiales específicos como calzado deportivo de tenis, raqueta de tenis, ropa deportiva, pelotas de tenis y de mini-tenis y cestos; y material auxiliar como elementos de señalización y pistas de mini-tenis, requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i>  | <i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>   |
|---|--|
| <i>Ejecución de técnicas específicas de tenis en una situación cerrada y sin oposición.</i> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Ejecución de golpes básicos de fondo y de red considerando las diferentes fases del golpeo.</li><li>- Desplazamiento de aproximación hacia la pelota previo al impacto.</li><li>- Ejecución de golpes básicos de fondo y de red con empuñaduras de derecha y revés.</li><li>- Cambio del tipo de empuñadura en la acción de volea.</li><li>- Ejecución de la acción de servicio atendiendo a criterios biomecánicos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p> |



|  |  |
|--|--|
| <p><i>Ejecución de técnicas específicas de tenis en una situación abierta y con oposición.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Ejecución de acciones de anticipación en el servicio, en el resto, en el juego de fondo y en el juego de red.</li><li>- Ejecución del resto de derecha y de revés.</li><li>- Iniciativa táctica en el primer y segundo servicio.</li><li>- Obtención de ventaja táctica en los golpes próximos a la red.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>     |
| <p><i>Ejecución de técnicas específicas de lanzamiento o administración de pelota.</i></p>         | <ul style="list-style-type: none"><li>- Lanzamiento de la pelota con variabilidad técnica.</li><li>- Lanzamiento de la pelota considerando altura, velocidad, dirección y profundidad.</li><li>- Lanzamiento de la pelota, con mano, raqueta, con y sin bote.</li><li>- Administración de la pelota al deportista desde distintas zonas de la pista.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala C.</i></p> |
| <p><i>Reproducción de acciones técnico-tácticas en situaciones reales.</i></p>                     | <ul style="list-style-type: none"><li>- Intercambio de golpes con control de la trayectoria de la pelota y posición del deportista.</li><li>- Adaptación a las acciones del oponente en situación real de juego.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores.</i></p>  |

## Escala A

|   |   |
|---|---|
| 4 | <p><i>La ejecución de técnicas específicas de tenis en una situación cerrada y sin oposición se realiza efectuando correctamente golpes de fondo y de red considerando las fases del golpeo de preparados, armado, avance, impacto y terminación; desplazándose correctamente en la aproximación hacia la pelota previo al impacto ajustando el número de pasos y juego de pies, de forma coordinada; efectuando correctamente golpes básicos de fondo y de red con empuñadura de derecha y de revés; cambiando correctamente el tipo de empuñadura en la acción de volea respetando las diferentes fases y efectuando correctamente la acción de servicio atendiendo a criterios biomecánicos.</i></p> |
| 3 | <p><i>La ejecución de técnicas específicas de tenis en una situación cerrada y sin oposición se realiza efectuando golpes de fondo y de red considerando las fases del golpeo de preparados, armado, avance, impacto y terminación; desplazándose en la aproximación hacia la pelota previo al impacto ajustando el número de pasos y juego de pies; efectuando correctamente golpes básicos de fondo y de red con empuñadura de derecha y de revés; cambiando correctamente el tipo de empuñadura en la acción de volea respetando las diferentes fases y efectuando la acción de servicio atendiendo a criterios biomecánicos.</i></p>  |
| 2 | <p><i>La ejecución de técnicas específicas de tenis en una situación cerrada y sin oposición se realiza efectuando golpes de fondo y de red considerando las fases del golpeo de preparados, armado, avance, impacto y terminación; desplazándose en la aproximación hacia la pelota previo al impacto no ajustando el número de pasos y juego de pies; efectuando correctamente golpes básicos de fondo y de red con empuñadura de derecha y de revés; cambiando el tipo de empuñadura en la acción de volea no respetando las diferentes fases y no efectuando la acción de servicio atendiendo a criterios biomecánicos.</i></p>   |
| 1 | <p><i>La ejecución de técnicas específicas de tenis en una situación cerrada y sin oposición se realiza efectuando golpes de fondo y de red no considerando las fases del golpeo de preparados, armado, avance, impacto y terminación; desplazándose en la aproximación hacia la pelota previo al impacto no ajustando el número de pasos y juego de pies; efectuando incorrectamente golpes básicos de fondo y de red con empuñadura de derecha y de revés; cambiando el tipo de empuñadura en la acción de volea no respetando las diferentes fases y no efectuando la acción de servicio atendiendo a criterios biomecánicos.</i></p>  |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



## Escala B

|   |   |
|---|---|
| 4 | <i>La ejecución de técnicas específicas de tenis en una situación abierta y con oposición se realiza efectuando correctamente las acciones de anticipación en el servicio, en el resto, en el juego de fondo y en el juego de red, efectuando correctamente el resto de derecha y de revés, tomando correctamente la iniciativa táctica en el primer y segundo servicio y obteniendo correctamente ventaja táctica en los golpes próximos a la red.</i> |
| 3 | <i>La ejecución de técnicas específicas de tenis en una situación abierta y con oposición se realiza efectuando las acciones de anticipación en el servicio, en el resto, en el juego de fondo y en el juego de red, efectuando el resto de derecha y de revés, tomando la iniciativa táctica en el primer y segundo servicio y obteniendo ventaja táctica en los golpes próximos a la red.</i>   |
| 2 | <i>La ejecución de técnicas específicas de tenis en una situación abierta y con oposición se realiza efectuando incorrectamente las acciones de anticipación en el servicio, en el resto, en el juego de fondo y en el juego de red, efectuando el resto de derecha y de revés, tomando la iniciativa táctica en el primer y segundo servicio y no obteniendo ventaja táctica en los golpes próximos a la red.</i>                                      |
| 1 | <i>La ejecución de técnicas específicas de tenis en una situación abierta y con oposición se realiza efectuando incorrectamente las acciones de anticipación en el servicio, en el resto, en el juego de fondo y en el juego de red, efectuando incorrectamente el resto de derecha y de revés, no tomando la iniciativa táctica en el primer y segundo servicio y no obteniendo ventaja táctica en los golpes próximos a la red.</i>                   |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala C

|   |  |
|---|--|
| 4 | <i>La ejecución de técnicas específicas de lanzamiento o administración de pelota se realiza lanzando correctamente la pelota con variabilidad técnica, lanzando correctamente la pelota considerando altura, velocidad, dirección y profundidad, lanzando correctamente la pelota, con mano, raqueta, con y sin bote y administrando correctamente la pelota al deportista desde distintas zonas de la pista.</i> |
| 3 | <i>La ejecución de técnicas específicas de lanzamiento o administración de pelota se realiza lanzando la pelota con variabilidad técnica, lanzando la pelota considerando altura, velocidad, dirección y profundidad, lanzando la pelota, con mano, raqueta, con y sin bote y administrando la pelota al deportista desde distintas zonas de la pista.</i>   |
| 2 | <i>La ejecución de técnicas específicas de lanzamiento o administración de pelota se realiza no lanzando la pelota con variabilidad técnica, lanzando la pelota considerando altura, velocidad, dirección y profundidad, lanzando la pelota, con mano, raqueta, con y sin bote y administrando incorrectamente la pelota al deportista desde distintas zonas de la pista.</i>                                      |
| 1 | <i>La ejecución de técnicas específicas de lanzamiento o administración de pelota se realiza no lanzando la pelota con variabilidad técnica, lanzando incorrectamente la pelota considerando altura, velocidad, dirección y profundidad, lanzando incorrectamente la pelota, con mano, raqueta, con y sin bote y administrando incorrectamente la pelota al deportista desde distintas zonas de la pista.</i>      |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

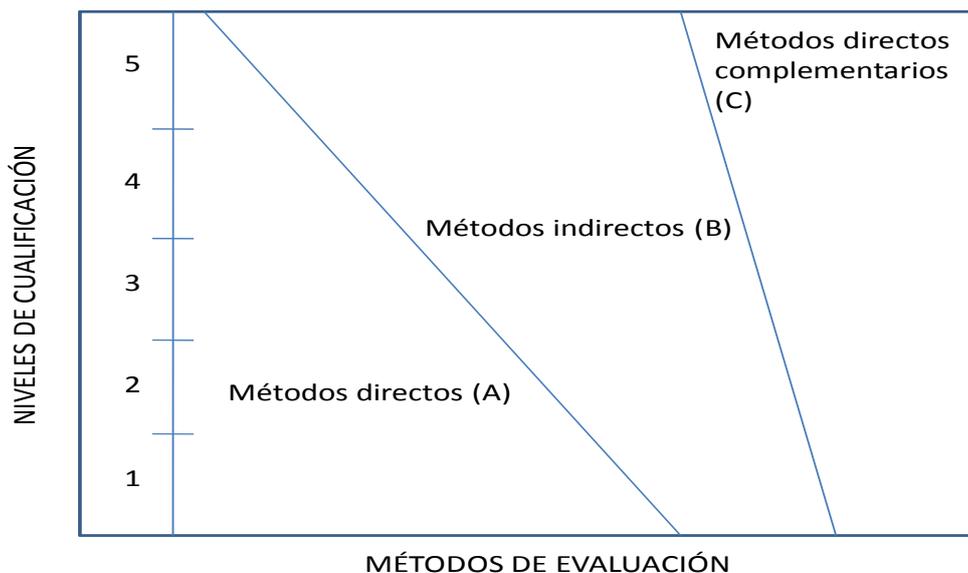
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:



- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la ejecución de habilidades técnicas en iniciación deportiva en tenis se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de habilidades técnicas relacionadas con el tenis, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesario para las tareas planteadas. Entre ellos se podrán considerar los siguientes:
- Materiales específicos: calzado deportivo de tenis, raqueta de tenis y ropa deportiva.
  - Pista de tenis, pistas de mini-tenis, pelotas, material de señalización, carros portapelotas.
  - Material para el aprendizaje de iniciación deportiva en tenis.
- i) Para el desarrollo de la SPE se recomienda entregar a la persona candidata instrucciones precisas verbales del trabajo a desarrollar, además, tendrá que establecer espacios y tiempos de trabajo, así como el control del grupo por un lado y el control de contingencias necesario por otro lado.
- j) Para el desarrollo de la SPE se recomienda que la persona candidata tenga que identificar dentro de la instalación deportiva los posibles peligros y los riesgos laborales existentes antes de iniciar la actividad.